

COVE:	0Q5X3Z33420E3R3G0KK0
Área	BUEN GOBIERNO
Negociado	Contratación

Exp: 10H18200B

N/Refa Doc: 10H18I00SN

Interesado: AYUNTAMIENTO DE ADEJE

CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS QUE TIENE COMO OBJETO LA IMPARTICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA Asunto: DOCENCIA DEL CURSO DENOMINADO 23-38/004647 HTRO408 DENTRO DEL PROYECTO FPED 2023

ACTA Nº2

En la Histórica Villa de Adeje, a 21 de mayo de 2024, siendo las 13:30 horas, en la Sala de Comunicaciones, se reúne la Mesa de Contratación en el procedimiento de contratación para la adjudicación del Contrato Administrativo DE SERVICIOS que tiene por objeto LA IMPARTICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA DEL CURSO DENOMINADO 23-38/004647 HTRO408 COCINA, DENTRO DEL PROYECTO FPED 2023, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la plataforma VORTAL y en la plataforma de contratación del Estado en fecha 18 de abril de 2024, siendo el valor estimado del contrato de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (33.500,00 €) exento de IGIC, a los efectos de tomar conocimiento del resultado de los acuerdos adoptados en la sesión anterior y proceder a la apertura del SOBRE 2 "DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES".

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- El Concejal del Área de Buen Gobierno, don Epifanio Jesús Díaz Hernández.

VOCALES:

- El Secretario Accidental de la Corporación, don Javier García Morales.
- El Interventor Accidental de la Corporación, don Antonio Jesús Trujillo González.
- El Técnico de Administración General, don Daniel Gmelch Ramos.

SECRETARIA DE LA MESA:

- La Técnico de Administración General, doña Irene Jiménez Pérez.

Constituida la Mesa, la Secretaria da cuenta del resultado de los acuerdos adoptados en la sesión anterior de la mesa de contratación, según se expone a continuación:

1°) Requerido a don Edward Pérez González, con NIF nº 78691100G, para que subsanase la documentación administrativa presentada en el sobre nº 1 que se relaciona a continuación.





- Cumplimente debidamente el DEUC en referencia a la solvencia económica y financiera del empresario (apartado 11.1 y 11.2 del PCAP) o, en su caso, aporte la documentación acreditativa de:
 - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, que deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del valor estimado del contrato, o del lote al que se opte en su caso, y que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
 - o Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 33.500,00 €.
 - o Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 33.500,00 €.
- Presente debidamente cumplimentado el Anexo VI.- Modelo de declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Con fecha c 16 de mayo de 2024 ha presentado escrito aportando la documentación requerida.

Atendiendo a los hechos expuestos, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA admitir la oferta presentada por don Edward Pérez González, con NIF 78691100G, al haber atendido el requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2024 en tiempo y forma.

Seguidamente se procede a dar audiencia pública al acto, no compareciendo licitadores.

A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE 2** de las ofertas o proposiciones admitidas, relativo a la documentación cuya valoración no depende de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

1º) SOBRE 2 DE LA OFERTA PRESENTADA POR don Edward Pérez González, con NIF 78691100G, que contiene el Anexo II relativo a la proposición económica y proposiciones cuantificables por cifras o porcentajes, conforme al siguiente detalle:

«CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.- Se compromete a realizar el objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas en los pliegos, por importe anual de TREINTA MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (30.800,00€), más el Impuesto General Indirecto Canario correspondiente, que se concreta en la cantidad de TREINTA MIL OCCHOCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (30.800,00€).





exento de IGIC por el Art. 50. 9º de la ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº124 de 26 de junio de 2012).

Ofreciendo, en consecuencia, ejecutar el objeto del contrato, por la cantidad total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (30.800,00€) Impuesto General Indirecto Canario incluido. (Este importe será la suma del precio anual, sumando el IGIC, y multiplicado por el número de años de contrato, sin incluir las prórrogas), exento de IGIC por el Art. 50. 9º de la ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº124 de 26 de junio de 2012).

CRITERIO Nº 2: Experiencia Profesional. Se compromete a realizar el objeto del contrato, y acredita una experiencia profesional en la ejecución de servicios comprendidos en el objeto del contrato que excede de la exigida para acreditar la solvencia técnica (3 años) de 5740 días.**

- Nombre: COPLAY 95 SL. NIF/NIE nº 38102063980.// 806 DIAS.
- Nombre: Barcelo Gruop explotaciónes, //240 días .
- Nombre: ROYAL SUN HOTEL SL.. NIF/NIE nº38114357116 //133 DIAS.
- Nombre: SERVICIOS DOCENTES Y TUTORIAS.NIF/NIE nº38114515649// 756 DIAS.
- Nombre: SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.DOCENTE CERTIFICADOS// 1073 DIAS.
- Nombre: AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA. NIF/NIE nº38002636133.// 337 DIAS.
- Nombre: ASHOTEL CURSO COCINA GUIA DE ISORA nº38002636133.// 150 DIAS.
- Nombre: HD HOTELES CANARIAS. NIF/NIE nº 38108550149.// 703 DIAS.
- Nombre: ITC ESPAÑA. NIF/NIE nº381028002796.// 309 DIAS.
- Nombre: BOUNGANVILLE HOTELES. NIF/NIE nº.38004290385// 479 DIAS.
- -Nombre: DREAMPLACE HOTELES. NIF/NIE nº.38005186829// 275 DIAS.
- -Nombre: BOUNGANVILLE HOTELES. NIF/NIE nº.38004290385// 479 DIAS.
- **Dicha información será contrastada con la documentación presentada por el licitador para la acreditación de este criterio.
- 3º.-CRITERIO Nº 3: Formación complementaria. Se compromete a realizar el objeto del contrato, y acredita formación complementaria en los últimos 5 años en materias relacionadas con el objeto del contrato o en idiomas, impartidas por centros privados de enseñanza homologados o por administraciones públicas de **2400 horas.****
- Diplomado en gastronomía y alimentación 600 horas por la Universidad Laguna 2020
- Diplomado en gastronomía y alimentación 600 horas por la Universidad Laguna 2021
- Certificado profesionalidad dirección de cocina 1030 AÑO 2021
- Formador de formadores E-learning 120 horas AÑO 2021
- OTR0022 GESTIÓN DE LA RESTAURACIÓN + HOTT02-MOD03112 APROXIMACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD Y CONCEPTO CIRCULAR (MÓDULO SOSTENIBLE) 110 HORAS AÑO 2024
- CURSO ASESOR EVALUADOR DEL ICCP 60 HORAS AÑO 2023.
- ****Dicha información será contrastada con la documentación presentada por el licitador para la acreditación de este criterio. »

A continuación, la Mesa de Contratación procede a aplicar la fórmula prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el cálculo de las puntuaciones a asignar en





relación con el Criterio de Adjudicación nº 1, relativo a la oferta económica, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	CRITERIO Nº 1: Oferta económica (Máx. 40 puntos)	
Edward Pérez González, NIF 78691100G	40 puntos	

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

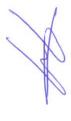
PRIMERO.- Asignar a las ofertas presentadas las siguientes puntuaciones finales:

ENTIDAD	CRITERIO Nº 1: Oferta económica (Máx. 40 puntos)	CRITERIO Nº 2: Experiencia Profesional (Máx. 30 puntos)	CRITERIO Nº 3: Formación Complementa ria (Máx. 30 puntos)	PUNTUACI ÓN TOTAL (Máx. 100 Puntos)
Edward Pérez González, NIF 78691100G	40	30	30	100

SEGUNDO.- Proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la correspondiente garantía definitiva y de la documentación, en su caso, a que hace referencia el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación del contrato administrativo de SERVICIOS que tiene por objeto LA IMPARTICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA DEL CURSO DENOMINADO 23-38/004647 HTRO408 COCINA, DENTRO DEL PROYECTO FPED 2023, a favor de la proposición presentada por la entidad don Edward Pérez González, con NIF 78691100G, siendo el detalle de su oferta el que se expone a continuación:

«CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.- Se compromete a realizar el objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas en los pliegos, por importe anual de TREINTA MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (30.800,00€), más el Impuesto General Indirecto Canario correspondiente, que se concreta en la cantidad de TREINTA MIL OCCHOCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (30.800,00€). exento de IGIC por el Art. 50. 9º de la ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº124 de 26 de junio de 2012).

Ofreciendo, en consecuencia, ejecutar el objeto del contrato, por la cantidad total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (30.800,00€) Impuesto General Indirecto Canario incluido. (Este importe será la suma del precio anual, sumando el IGEC, y multiplicado por el número de años de contrato, sin incluir las





prórrogas), exento de IGIC por el Art. 50. 9º de la ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (BOC nº124 de 26 de junio de 2012).

CRITERIO Nº 2: Experiencia Profesional. Se compromete a realizar el objeto del contrato, y acredita una experiencia profesional en la ejecución de servicios comprendidos en el objeto del contrato que excede de la exigida para acreditar la solvencia técnica (3 años) de 5740 días.**

- Nombre: COPLAY 95 SL. NIF/NIE nº 38102063980.// 806 DIAS.
- Nombre: Barcelo Gruop explotaciónes, //240 días .
- Nombre: ROYAL SUN HOTEL SL.. NIF/NIE nº38114357116 //133 DIAS.
- Nombre: SERVICIOS DOCENTES Y TUTORIAS.NIF/NIE nº38114515649// 756 DIAS.
- Nombre: SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.DOCENTE CERTIFICADOS// 1073 DIAS.
- Nombre: AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA. NIF/NIE nº38002636133.// 337 DIAS.
- Nombre: ASHOTEL CURSO COCINA GUIA DE ISORA nº38002636133.// 150 DIAS.
- Nombre: HD HOTELES CANARIAS. NIF/NIE nº 38108550149.// 703 DIAS.
- Nombre: ITC ESPAÑA. NIF/NIE nº381028002796.// 309 DIAS.
- Nombre: BOUNGANVILLE HOTELES. NIF/NIE nº.38004290385// 479 DIAS.
- -Nombre: DREAMPLACE HOTELES. NIF/NIE nº.38005186829// 275 DIAS.
- -Nombre: BOUNGANVILLE HOTELES. NIF/NIE nº.38004290385// 479 DIAS.
- **Dicha información será contrastada con la documentación presentada por el licitador para la acreditación de este criterio.
- 3º.-CRITERIO Nº 3: Formación complementaria. Se compromete a realizar el objeto del contrato, y acredita formación complementaria en los últimos 5 años en materias relacionadas con el objeto del contrato o en idiomas, impartidas por centros privados de enseñanza homologados o por administraciones públicas de **2400 horas.****
- Diplomado en gastronomía y alimentación 600 horas por la Universidad Laguna 2020
- Diplomado en gastronomía y alimentación 600 horas por la Universidad Laguna 2021
- Certificado profesionalidad dirección de cocina 1030 AÑO 2021
- Formador de formadores E-learning 120 horas AÑO 2021
- OTRO022 GESTIÓN DE LA RESTAURACIÓN + HOTT02-MOD03112 APROXIMACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD Y CONCEPTO CIRCULAR (MÓDULO SOSTENIBLE) 110 HORAS AÑO 2024
- CURSO ASESOR EVALUADOR DEL ICCP 60 HORAS AÑO 2023.
- ****Dicha información será contrastada con la documentación presentada por el licitador para la acreditación de este criterio.»

TERCERO.- Que se publique copia de este Acta en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Plataforma de Vortal y se notifique a los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, da por terminado el acto, a las 14:01 h; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Página 5 de 5

